

Competencia Económica: Panorama Internacional

Bayer y Monsanto llegan a acuerdo para fusionarse

Después de meses de negociaciones y diferentes ofertas, la compañía química alemana *Bayer*, anunció un acuerdo formal para fusionarse con *Monsanto*, un gigante de la industria agrícola, en una operación de 66 mil millones de dólares. Dicha fusión representa la mayor transacción registrada en 2016 y se presenta durante un periodo de rápida y controvertida consolidación de la industria tecnológica agrícola. Como parte del acuerdo, *Bayer* se declaró listo para desincorporar los activos necesarios y así crear a la compañía de protección de cultivos y semillas más grande del mundo. Las partes afirmaron que proyectan concretar la fusión para finales de 2017, por lo que trabajarán diligentemente con todos los reguladores y autoridades para asegurar un proceso de aprobación exitoso. La operación se une a otras importantes transacciones en el sector de agro negocios como *Dow-DuPont* y *ChemChina-Sygenta*. [Consulta aquí la nota completa](#)



Allergan acuerda compra de Vitae Pharmaceuticals

CONTENIDO:

MEJORES PRÁCTICAS	1
ESTUDIOS RECIENTES	3
CASOS EMBLEMÁTICOS	3

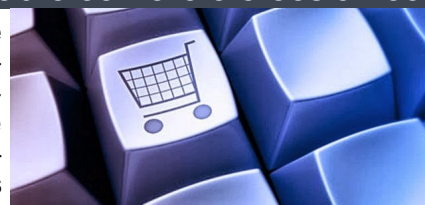


La farmacéutica estadounidense *Allergan* anunció un acuerdo para comprar a la compañía de biotecnología clínica *Vitae Pharmaceuticals* en una transacción de 639 millones de dólares. El objetivo de la operación, es fortalecer el portafolio de *Allergan* para el cuidado de la piel a través de controlar el desarrollo de un medicamento para el tratamiento de la psoriasis, enfermedad que causa alteraciones cutáneas. Este tratamiento representa uno de los mercados más grandes de la industria, pues tiene el potencial de generar ganancias de hasta 49 mil millones de dólares al año. De igual manera, *Vitae* desarrolla actualmente un medicamento para la dermatitis atópica, por lo que su adquisición representa para *Allergan* una inversión estratégica para desarrollar y fortalecer su marca. La operación, estará sujeta al análisis y autorización por parte de reguladores de competencia. [Consulta aquí la información completa](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Europa: Advierten posible reapertura de investigación sobre comercio electrónico

La Comisión Europea advirtió la posibilidad de abrir nuevamente una investigación sobre restricciones de precio y prohibición de ventas en línea en la industria del comercio electrónico. Esto, ante preocupaciones de que los consumidores en la Unión Europea (UE) estén pagando más de lo debido por diferentes productos físicos y digitales vendidos en línea. De acuerdo con la Comisión, el mercado digital está creando sus propias barreras a la competencia, lo que amenaza la iniciativa de consolidar un Mercado Digital Único que elimine barreras nacionales a las ventas en línea. Estas preocupaciones fueron plasmadas en los hallazgos preliminares de un reporte sectorial que realiza la Comisión, cuya versión final será publicada en unos meses y contribuirá a definir las acciones a seguir para combatir cualquier violación a la ley de competencia. [Consulta aquí la nota completa](#)



España multa a cementeras

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de España sancionó por más de 29 millones de euros a más de 20 compañías cementeras por intercambiar información comercial sensible, fijar precios y repartirse mercados. De acuerdo con la CNMC, las compañías implementaron cuatro acuerdos anticompetitivos entre 1999 y 2014, en al menos tres regiones geográficas de dicho país. La investigación de este caso inició en septiembre de 2014 con la realización de visitas de verificación y la apertura formal de un procedimiento indagatorio en diciembre de ese año. En abril de 2016, la CNMC amplió el alcance de la pesquisa para cubrir los mercados de manufactura, distribución y comercialización de concreto y productos relacionados. Entre las compañías sancionadas destacan *Cemex*, *Holcim* y *Hormigones*. [Consulta aquí la nota completa](#)



Sudáfrica: Rechazan fusión entre productoras de asfalto

La Comisión de Competencia de Sudáfrica rechazó una fusión entre dos productores de asfalto, aún cuando las compañías ofrecieron remedios para resolver los problemas de competencia identificados. La operación implicaba la compra de cinco fábricas de *Roadspan Surfaces* por parte de *Much Asphalt*. Sin embargo, la Comisión bloqueó la operación bajo el argumento de que se reduciría la competencia en el mercado de distribución de productos de asfalto. De acuerdo con la Comisión, la entidad fusionada habría ocupado una posición dominante en diversos mercados locales, sin tener suficientes obstáculos para competir. “Los clientes de las partes en proceso de fusión no hubieran podido negociar menores precios ya que existen pocos productos alternativos” afirmó la Comisión en su decisión. [Consulta aquí la nota completa](#)



Alemania investiga a distribuidores de medicamentos



La Oficina Federal de Cárteles de Alemania confirmó la realización de visitas de verificación contra ocho compañías distribuidoras de medicamentos. De acuerdo con la autoridad, existen sospechas de una posible colusión entre las compañías. Sin embargo, no se dieron a conocer las prácticas que se habrían realizado o el nombre de los agentes involucrados en el cártel. A pesar de esto, medios reportaron que una de las compañías investigadas sería la subsidiaria local de la firma estadounidense *McKesson Corp*, quien confirmó las visitas de verificación y sus intenciones de cooperar completamente con las autoridades.

[Consulta aquí la nota completa](#)

Irlanda: Investigan mercado de seguros de automóviles

La Comisión de Competencia y Protección al Consumidor (CCPC) de Irlanda anunció el inicio de una investigación sobre los esquemas de precios en el mercado de seguros de automóviles. Ante esto, diferentes compañías y grupos que representan a aseguradoras e intermediarios recibieron solicitudes de información y citatorios para presentarse como testigos. De acuerdo con la CCPC, algunas declaraciones públicas por parte de altos ejecutivos de la industria han despertado serias sospechas sobre un posible acuerdo para aumentar los precios. Isolda Goggin, Presidenta de la CCPC, afirmó que dichas declaraciones, en las que se señalan futuras predicciones de precios o intenciones de manipular los mismos, resultan en una coordinación implícita que pudiera representar una violación a la ley de competencia. [Consulta aquí la nota completa](#)



Japón: Investigan manipulación de licitaciones en tiendas departamentales

La Comisión de Comercio Justo de Japón (JFTC por sus siglas en inglés) confirmó una investigación contra importantes tiendas departamentales de dicho país por supuestamente haber manipulado, durante varios años, licitaciones para la provisión de uniformes. Para esto, la Comisión realizó visitas de verificación a 10 agentes económicos como *Isetan Mitsukoshi* y *Sogo & Seibu*. La práctica anticompetitiva habría afectado las licitaciones convocadas por *JR East* y *JR West*, quienes adquirieron uniformes para alrededor de 90 mil empleados. Por su parte, las tiendas departamentales confirmaron el proceso y aseguraron que cooperaran con la autoridad durante la investigación. [Consulta aquí la nota completa](#)



Corea del Sur: Buscan presionar a Apple para abrir tecnología de pagos digitales



Un grupo de proveedores de servicios financieros en Corea del Sur anunciaron sus intenciones para tomar acciones contra *Apple* y su sistema de pagos digitales *Apple Pay*. De acuerdo con medios locales, los proveedores

buscan presionar a la firma estadounidense para abrir el acceso a la tecnología NFC de sus dispositivos *iPhone*, esencial para poder brindar los servicios de pagos digitales. Las firmas buscarán presentar una solicitud ante la Comisión de Comercio Justo de dicho país, para que ésta les ayude a buscar una solución, pues las políticas de *Apple* las dejan fuera de importantes oportunidades de negocio. [Consulta aquí la nota completa](#)

Argentina inicia investigación contra operador de Visa

La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC) de Argentina publicó un informe en el que afirma que *Prisma*, empresa operadora de *Visa* en dicho país, goza de una posición dominante y mantiene prácticas de cartelización en el mercado de tarjetas de crédito, débito y pagos electrónicos. Ante esto, la Comisión anunció el inicio de una investigación formal por presuntas prácticas anticompetitivas, misma que pudiera derivar en multas de más de 10 millones de dólares. De acuerdo con Manuel Greco, Presidente de la CNDC, existe una falta de competencia, pues los propietarios de *Prisma* son 14 de los principales bancos del país quienes tienen presencia en todos los segmentos del proceso relacionado con el mercado investigado. [Consulta aquí la nota completa](#)



Estados Unidos: DOJ emite citatorios contra ejecutivos farmacéuticos

La compañía israelí *Taro Pharmaceuticals* confirmó la recepción de citatorios por parte del Departamento de Justicia (DOJ) de los Estados Unidos, para dos de sus ejecutivos como parte de una investigación antimonopolios sobre los esquemas de precios de medicamentos genéricos. Los citatorios buscan se brinde información sobre archivos corporativos y de empleados, productos farmacéuticos genéricos y esquemas de precios, así como sobre las comunicaciones de la compañía con otros competidores de dicho mercado. En respuesta, *Taro* confirmó su disposición para colaborar con la autoridad y asegurar que sus ejecutivos se presenten ante la misma. [Consulta aquí la nota completa](#)

Europa: Investigación sobre Facebook en “área gris” entre competencia y privacidad

La Comisionada de Competencia de la Unión Europea, Margrethe Vestager, dejó entrever que la investigación que realiza la agencia de competencia de Alemania sobre las políticas de privacidad de *Facebook* podría entrar en una “zona gris” entre temas de competencia y protección de información personal. En entrevista, Vestager afirmó que mientras las redes sociales no son una preocupación para los reguladores europeos, existe una inquietud sobre cómo éstas influyen en los procesos de competencia. Las declaraciones se enmarcan en la investigación que realiza la Oficina Federal de Cárteles de Alemania sobre posibles abusos de dominancia de *Facebook* a través de su rol como red social para forzar a los consumidores a aceptar términos injustos sobre la privacidad de la información. [Consulta aquí la nota completa](#)

Hong Kong: Otorgarán exención para acuerdos entre navieras

La Comisión de Competencia de Hong Kong propuso una exención de cinco años para la industria de transportación marítima, pero rechazó la inclusión de acuerdos voluntarios de discusión en la misma. Al mismo tiempo, la Comisión inició una consulta pública para recibir comentarios sobre la propuesta por parte de las navieras. La autoridad afirmó que la propuesta de exención sobre acuerdos de participación de navíos estará sujeta a que las partes no excedan colectivamente un umbral de cuota de mercado del 40%, a que los acuerdos no autoricen o requieran a las navieras involucrarse en colusiones y que éstas sean libres de retirarse del acuerdo sin ser sujetos a una penalización. Sin embargo, en un movimiento sorpresivo para la industria, la Comisión declaró que los acuerdos de discusión voluntaria no entraban dentro de este paquete ya que no se podía justificar eficiencia económica para otorgar su exención. [Consulta aquí la nota completa](#)



Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

Antitrust policy towards technology standards

El artículo escrito por Daniel Spulber de la Universidad *Northwestern*, busca dar respuesta a la interrogante sobre cómo debe dirigirse la política de competencia ante las normas de tecnología. De acuerdo con Spulber, hay un entendido sobre los beneficios económicos de las agencias normalizadoras y las normas tecnológicas. Sin embargo, las autoridades de competencia también han expresado sus preocupaciones sobre si éstas pueden representar un problema de competencia al otorgar poder de mercado a los dueños de las patentes. Ante esto, el artículo busca explicar por qué no existe un conflicto entre estas dos partes pues la evidencia del rol económico de las normas tecnológicas sugiere que la normalización incrementa la competencia en los mercados para innovaciones. [Consulta aquí la publicación](#)

